

Quito, 03 de junio de 2015

Señor

ING. OSWALDO VINICIO VILLAMARÍN PAVÓN

Gerente General

PMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN

METALMECÁNICA ECUATORIANA S.A.

Presente.-

De mi consideración:

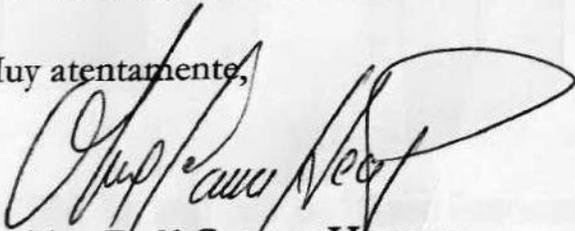
De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, pongo en su conocimiento que con esta fecha se procedió a la transferencia de lo siguiente:

- El señor **Alex Paúl Carrera Herrera**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltero ha transferido seiscientos veinticinco (625) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, de su propiedad en el capital de la Compañía **PMEC INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN METALMECÁNICA ECUATORIANA S.A.** a favor de la señora **TERESA MAGDALENA HERRERA RUANO**.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra la totalidad de los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, utilidades por ser repartidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que el señor Cedente **ALEX PAÚL CARRERA HERRERA** al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos y atribuciones, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

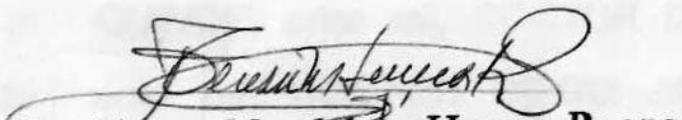
Se solicita que de conformidad con la Ley se sirva registrar las presentes transferencias de las mencionadas acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,



Sr. Alex Paúl Carrera Herrera

CEDENTE



Sra. Teresa Magdalena Herrera Ruano
CESIONARIO